



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

0737

DECRETO N° _____

CERRO NAVIA, 6 MAYO 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 681 de 05 de Mayo de 2014; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio. a nombre del señor FERNANDO DEL CARMEN ORTIZ GONZALEZ, R.U.T. N° _____ con domicilio en _____ en el giro de "PRESTACION DE SERVICIO DE OBRAS MENORES DE CONSTRUCCION" (COD. S.I.I. 454000).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEBLP/2014/cul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.